



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 403-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 02 de noviembre de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 073-2022-PET-A/MDCG, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Alcalde Distrital, Pabel Espinoza Trujillo, (Reg. S.G. 759-2022).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional a nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante MEMORANDUM N° 074-2022-PET-A/MDCG, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Alcalde Distrital, Pabel Espinoza Trujillo se autoriza proyectar acto resolutivo designando a C.P.C JUAN CARLOS CÉSPEDES CRUZ, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Estando al Artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

De acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al Mg. JUAN CARLOS CÉSPEDES CRUZ, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a partir del 02 de noviembre de 2022, con el nivel remunerativo de la plaza establecida en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y en el Presupuesto Analítico de Personal Provisional vigente y las responsabilidades y funciones que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande. Debiendo recepcionar el cargo previo inventario;

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 403-2022-MDCG/A

ARTICULO CUARTO. - DEJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MDCG/A de fecha 04 de enero de 2021.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Designado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

PUEBLO DE PAZ